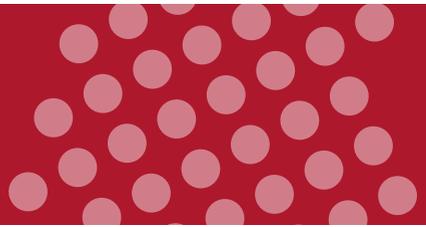


**Consejo Andaluz
Colegios**

Administradores de Fincas



***Certificado
Digital***





Certificado Digital

¿Qué es un certificado digital?

Un certificado digital, es un fichero informático generado por una entidad de servicios de certificación, sea la FNMT u otra AC (Autoridad Certificadora) que asocia unos datos de identidad a una Persona Física, pero también puede ser una Persona Jurídica u Organismo, confirmando de esta manera su identidad digital en Internet.

El certificado digital, es el único medio que permite garantizar técnica y legalmente la identidad de una persona en Internet. Se trata de un requisito indispensable para que las instituciones puedan ofrecer servicios seguros a través de Internet.

¿Qué es y para qué sirve un certificado digital?

Es, principalmente, un documento digital que contiene nuestros datos identificativos que están autenticados por un organismo oficial. Confirma nuestra identidad en internet como Persona Física, Jurídica o Comunidad de Propietarios.

¿Cuáles son los elementos de un certificado digital?

La identidad del titular: datos de filiación del titular (empresa, colegio profesional... etc); datos propios del certificado: número de serie, fecha de caducidad y la identidad de la autoridad de certificación que lo ha emitido.



¿Es obligatorio para las Comunidades de Propietarios?

Si, la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, obliga a las Comunidades de Propietarios a contar con el certificado digital, pues obliga a las mismas a comunicarse con las Administraciones Públicas por medio del mismo.

¿Quién lo obtiene y es el responsable de certificado digital de la Comunidad?

El representante legal de la Comunidad, que no es otro que el presidente. El Administrador en este caso, solicita código a la FNMT, y prepara el libro de actas original con el acta de nombramiento del presidente y una copia, con la que el presidente deberá presentarse previa solicitud de cita en la Agencia Tributaria, para que le emitan el certificado digital. En este caso, el presidente deberá llevar un dispositivo de almacenamiento digital en el que le cargarán el archivo. Posteriormente deberá descargarse el archivo en su ordenador, y abrir el buzón cada 10 días para evitar que expire cualquier comunicación o presentación documental, con la consiguiente sanción.

¿Puede derivarse la responsabilidad en el Administrador?

Si, previo acuerdo expreso de la junta general de propietarios, en cuyo caso actuará como representante frente a las Administraciones Públicas (Agencia Tributaria, Seguridad Social, Organismos de recaudación, Ayuntamiento...). Sólo en este caso, se le puede trasladar al Administrador la responsabilidad de atender los requerimientos y comunicaciones. Y sólo en este caso, se hará responsable de la sanción y pagador de la misma al Administrador, por falta de atender esos requerimientos o comunicaciones.

¿Puede cobrar el Administrador por responsabilizarse de las comunicaciones y requerimientos de estos organismos públicos?

El precio es libre, y cada Administrador de Fincas como profesional, puede cobrar lo que considere conveniente en función a su coste y las responsabilidades que asume. Se aconseja a la Comunidad que desconfíe de quien le ofrezca este servicio de "forma gratuita".



Consejo Andaluz Colegios Administradores de Fincas

COLEGIO ALMERÍA
C/ Rueda López, 19 Entlo. Of. 4
04001 ALMERÍA

TF.: 950242304
colegio@cafalmeria.com

COLEGIO GRANADA
Plz. Gran Capitán, 3 1ºD
18002 GRANADA

TF.: 958291069
cafgranada@afincas.com

COLEGIOS MÁLAGA Y MELILLA
C/ Compositor Lemberg Ruiz, 10 1º
Cc. Galaxia
29007 MÁLAGA
TF.: 952302221
info@cafmalaga.com

COLEGIOS CÁDIZ Y CEUTA
C/ Caracuel, 24 1º Izq.
11402 Jerez De La Fra. (CÁDIZ)

TF.: 956307286
secretaria@cafcaadiz.com

COLEGIO HUELVA
Plz. San Pedro, 9 Bajo Dcha.
21003 HUELVA

TF.: 959541872
info@coafhuelva.com

COLEGIO SEVILLA
C/ Carlos Cañal, 22
41001 SEVILLA

TF.: 954229987
secretaria@cafsevilla.com

COLEGIO CÓRDOBA
C/ Ronda De Tejares, 19 Ptal. 7 2º2
14008 CÓRDOBA

TF.: 957473431
cafcordova@gmail.com

COLEGIO JAÉN
Poº De La Estación, 23 9º Planta
23007 JAÉN

TF.: 953240668
cafincasjaen@telefonica.net